



**RESOL. EXTA. N° 790 /
SAN ANTONIO, 26/07/2016**

VISTOS:

1.- D.S. N° 1.086/83 del Ministerio de Defensa; Decreto S.1198 del 8 De Septiembre 2015 del Ministerio del Interior.

CONSIDERANDO:

1. Que, **Fernanda Elisa Baeza Valladares**, ha solicitado autorización para realizar Actividad Cívica.

2. Que, el ejercicio del derecho constitucional para ocupar lugares de uso público se rige por los preceptos vigentes de la policía, con el objeto de mantener la seguridad del Estado y el Orden en toda su integridad.

RESUELVO:

1. **AUTORIZASE** a **Fernanda Elisa Baeza Valladares**, Encargada de publicidad y marketing, para realizar la siguiente actividad:

ACTIVIDAD	: "Vía Láctea"
MOTIVO	: Marcha por los derechos de la lactancia materna, semana mundial De la lactancia materna.
DIA	: Sábado 6 de agosto 2016
HORA	: Desde las 12:00 a 13:00 hrs..
RECORRIDO	: Inicio: Torre Bioceánica, avenida Barros Luco hasta la Gobernación Provincial

2.- La Sra. Fernanda Elisa Baeza Valladares, Ced. de I. N° 17.080.640-9 organizará bajo su responsabilidad dicha actividad la que deberá realizarse en el más absoluto y serio respeto por la propiedad privada y pública.

3. Las Fuerzas de Orden y Seguridad Pública deberán fiscalizar el cumplimiento del orden público y dispondrán lo necesario, para que no se produzca congestión vehicular ni peatonal.

ANÓTESE, NOTIFÍQUESE Y ARCHÍVESE.



MANUEL VILLATORO JEREZ
Gobernador Provincial

DISTRIBUCIÓN:

1. I. Municipalidad de San Antonio
2. Carabineros
3. Interesados (mamasdesanantonio@gmail.com)
4. Archivo Asesoría Jurídica.
5. Archivo Gobernación Provincial.
MVJ/JEC/vvm.